

CNE

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL EN EL 2008

BALANCE Y RECOMENDACIONES

Diseño original: Evelyn Núñez A.

Diagramación e Impresión: Raúl Peña S.A.C.
Telf. 464-0747 • 464-0601 • raulpeliz@gmail.com

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL EN EL 2008 BALANCE Y RECOMENDACIONES



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL EN EL 2008
BALANCE Y RECOMENDACIONES
Abril 2009**

Contenidos: Consejeros del CNE.

Cuidado de edición: Mónica Delgado Ch.
Corrección de estilo: Edgar Saavedra.
Fotografías: cortesía MED e IPAE. Archivo CNE.

Consejo Nacional de Educación
Av. De la Policía 577 Jesús María
Lima- Perú
Teléfono: 261 9522
www.cne.gob.pe

Este documento puede reproducirse para difusión y debate siempre y cuando se mencione la fuente.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° - 2009-05444

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
BALANCE POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 ESTUDIANTES E INSTITUCIONES LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA	18
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD	21
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL	25
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD	28



PRESENTACIÓN

En el año 2006, el país asumió el compromiso de poner en marcha la ejecución del Proyecto Educativo Nacional declarado política de Estado por el Acuerdo Nacional.

El gobierno del Dr. Alan García Pérez, el 6 de enero del 2007 con Resolución Suprema N° 001-2007-ED, aprobó el **Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú**, elaborado por el Consejo Nacional de Educación.

Partimos de hacer cada día realidad el sueño, que comenzó décadas atrás y que recién, en los inicios de este siglo XXI, se vislumbra. No solo ha sido posible la formulación de este Proyecto sino que con las dificultades de todo proceso de creación colectiva, se cristaliza también su factibilidad y el creciente, aunque lento, compromiso del Estado y de la sociedad civil por asumir su cumplimiento.

El Consejo Nacional de Educación (CNE) cumple con presentar este balance de los logros y dificultades que ha tenido el Proyecto Educativo Nacional (PEN) durante el año 2008. Esta evaluación se ha desarrollado desde una óptica objetiva, veraz, y que va acompañada de las recomendaciones que el CNE considera pertinentes para el cumplimiento de los seis objetivos estratégicos que contienen el PEN.

Al hacer público este documento nos anima el propósito de seguir buscando una educación de calidad, sin exclusiones para todos los peruanos y para que no dejemos de considerar al **Proyecto Educativo Nacional como un desafío compartido**.

Andrés Cardó Franco
Presidente
Consejo Nacional de Educación

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL EN EL 2008

Balance por Objetivos Estratégicos

A continuación una evaluación del estado de implementación del Proyecto Educativo Nacional, analizando las políticas dadas en el marco de cada Objetivo Estratégico.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos



Nos proponemos lograr una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y que cierre las brechas de inequidad educativa.

RESULTADO 1: LA PRIMERA INFANCIA ES PRIORIDAD NACIONAL

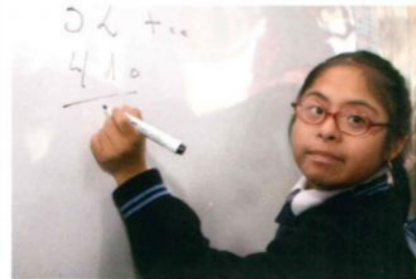
El cumplimiento de este resultado exige convertir el trabajo intersectorial en una prioridad que aún es insuficiente. Aun cuando hay avances, falta mayor presencia y compromiso de los ministerios de Educación, de Desarrollo Social y de Salud. Esta falta de coordinación

se nota también entre las direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. Las barreras que impiden dar mayores pasos en este sentido son, en parte, de tipo normativo y presupuestal así como también debido a la alta rotación de funcionarios y autoridades.

La Ley General de Educación y el Diseño Curricular Nacional señalan la etapa de 0 a 2 años como parte de la Educación Básica Regular; es muy poco, sin embargo, lo que se ha hecho para dar atención educativa a este grupo etéreo. La cobertura llega al 3% de esta población.

El crecimiento de la oferta para la primera infancia está siendo ejecutado en muchos casos mediante los programas no escolarizados (PRONOEI), y no a través de los centros de educación inicial. Esta modalidad no recibe suficientes recursos del Estado y no ofrece niveles mínimos de calidad. La falta de expansión de la atención infantil se explica básicamente por falta de presupuesto.

El Ministerio de Educación intenta fortalecer la cobertura de la educación inicial de 3 a 5 años trabajando con los gobiernos regionales. Ha aprobado un proyecto con el BID para mejorar la calidad de la educación inicial.



EL CNE RECOMIENDA:

- Impulsar políticas educativas dirigidas a los niños y niñas de 0 a 2 años que promuevan la buena crianza, el respeto a sus derechos y el desarrollo pleno de sus capacidades, desde la acción concertada de los diversos sectores y niveles del gobierno, así como de las familias y las instituciones de la sociedad.

Estas políticas deben estar orientadas a fortalecer y expandir los wawa wasis, crear programas de educación psicomotriz, afectiva y cognitiva para niños de 0-3 años en todos los centros de salud y municipios, así como también se debe fomentar la creación de bibliotecas, ludotecas y videotecas infantiles en los municipios distritales.

Otro punto que se propone se centra en promover la creación de cunas para hijos de madres trabajadoras, así como a acreditar la calidad de los servicios dirigidos a niños de esas edades. Todo esto requiere una inversión significativa y debe tener prioridad presupuestal.

- Detectar las discapacidades que pudieran tener los niños a edad temprana, de modo que pueda darse atención oportuna.
- Desarrollar una agresiva política de ampliación de servicios de educación inicial, basada en modelos escolarizados que permitan garantizar la inversión del Estado y niveles esenciales de calidad. Los PRONOEIS deben convertirse en centros de educación inicial a cargo de profesionales competentes.
- Asignar presupuesto público para reducir la brecha de cobertura educativa en este grupo de edad. El Programa Estratégico «Logros de Aprendizaje» tiene un componente de ampliación de cobertura en educación inicial, pero debe asignarse recursos significativos y no dejarlo exclusivamente a la voluntad de los gobiernos regionales y locales.
- Rediseñar el modelo no escolarizado para ofrecer oportunidades flexibles a los niños que no puedan acceder a un establecimiento educativo en los horarios y frecuencia de los programas

regulares del modelo de funcionamiento escolarizado, asimismo asegurar la presencia de personal debidamente calificado.

- Establecer una autoridad nacional de la infancia que asuma la conducción de los servicios públicos dirigidos a la niñez, de manera que los gobiernos regionales y locales puedan hacerlo en su ámbito sin barreras normativas, administrativas ni presupuestales que limiten o mediatocen estos esfuerzos. Dentro de estas políticas intersectoriales, la nutrición y la salud infantil deben ser componentes esenciales para complementar la acción educativa.

RESULTADO 2: TRECE AÑOS DE BUENA EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) propone plantear como prioridad el acceso a la educación básica a todos los grupos actualmente desatendidos. Se observa que existe déficit de cobertura en las zonas rurales, principalmente, en educación inicial y secundaria.

Diferentes modelos de educación secundaria rural (por ejemplo: la educación en alternancia, la educación a distancia como complemento de la presencial, entre otros) parecen ser una opción en el medio rural, que no ha sido evaluada suficientemente.

Existen diversos proyectos exitosos en la educación básica que el Ministerio debería tomar en cuenta para evaluar su aplicación a nivel nacional o regional, como son los casos de Aprender, PROMEB, Fe y Alegría.



El programa de alfabetización (PRONAMA) está recibiendo el impulso del Ministerio de Educación atendiendo a miles de adultos inscritos. Otros sectores señalan dificultades y sesgos preocupantes como la falta de focalización, la no vinculación con programas productivos de salud y nutrición, la falta de auditoría de sus resultados parciales previos a la extensión de la cobertura.

La Educación Básica Alternativa (EBA) con un enfoque renovado es una modalidad de urgente aplicación, expresamente propuesta en la ley de educación, pero su calidad y cobertura son aún muy limitadas. El Ministerio de Educación está terminando la reconversión de la educación de adultos en educación básica alternativa en, aproximadamente, mil CEBAS.

Existen la ley y el planeamiento para la ejecución de programas que tengan como propósito superar discriminaciones por discapacidad, pero su implementación cuenta con un presupuesto escaso. El

“Ampliar la oferta de la educación secundaria, principalmente en áreas rurales, en base a aportes de experiencias innovadoras”

esfuerzo que el Ministerio de Educación hace por lograr la inclusión en las escuelas y colegios es destacable: se ha incrementado en 200% el acceso de estudiantes con discapacidad en escuelas regulares, pero no existen suficientes profesionales y plazas que permitan asegurar el éxito de este programa.



EL CNE RECOMIENDA:

- Certificar las competencias en lectoescritura de los egresados del PRONAMA a través de mecanismos técnicos y confiables de evaluación externa, tal como se procede en la educación básica regular para medir los aprendizajes logrados a través de pruebas estandarizadas.
- Garantizar una inversión equivalente a la que se ha hecho en PRONAMA al fortalecimiento, pertinencia y ampliación de la oferta de EBA, incluyendo plazas y presupuesto, sobre todo si se piensa que la población atendida por PRONAMA continuará su formación en la EBA. La EBA debe capacitar al estudiante para insertarse competitivamente en el mercado laboral.
- Ampliar la oferta de la educación secundaria, principalmente en áreas rurales, en base a aportes de experiencias innovadoras. En estas áreas se debe impulsar el trabajo en redes.
- Asignar los profesionales necesarios que puedan atender la discapacidad, lo cual aumentará el acceso de niños discapacitados en las escuelas y alentará a la comunidad educativa para que valore la importancia de la inclusión.
- Adecuar la infraestructura educativa y otorgar equipamiento para dar facilidades a estudiantes con discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Estudiantes e instituciones logran aprendizajes pertinentes y de calidad



En todas las instituciones de educación básica, los estudiantes realizan un aprendizaje efectivo y despliegan las competencias que requieren para desarrollarse como personas, contribuir al desarrollo del país y hacer realidad una cohesión social que supere exclusiones y discriminaciones.

RESULTADO 1: TODOS LOGRAN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y EL PROGRESO E INTEGRACIÓN NACIONAL

El Ministerio de Educación publicó a mediados de diciembre de 2008 la versión reajustada del Diseño Curricular Nacional (DCN). El carácter no participativo de su proceso de elaboración, su tardía

promulgación y los evidentes problemas logísticos para su impresión y difusión en plazos tan estrechos, harán difícil que sea aplicado y cumplido por los profesores en el 2009.

Se está llevando a cabo diversos procesos de elaboración de diseños curriculares en algunas regiones del país. Sin embargo, no existe el Marco Curricular Nacional, que plantea el Proyecto Educativo Nacional, en el cual puedan insertarse.

Se ha continuado con las evaluaciones censales en segundo grado de la Educación Básica Regular; se ha realizado reportes por escuela, pero se desconoce el uso de estos resultados en el proceso formativo. Paralelamente, se sigue aplicando pruebas muestrales.

La política sobre desarrollo de estándares nacionales no ha sido iniciada aún ni es parte de las actividades promovidas por el Ministerio de Educación, a pesar que desde el año 2007 diversos organismos recomiendan iniciar el abordaje del tema.

Un logro del 2008 ha sido que el Instituto Peruano de Acreditación, Evaluación y Certificación de Calidad de la Educación Básica -IPEBA- se haya puesto en marcha.

Se ha continuado con la política de material educativo, con la entrega de 20 millones de textos y se

ha fortalecido los bancos de libros en primaria y secundaria. Se desconoce el nivel de uso por los docentes así como su impacto en los aprendizajes, lo cual podría investigarse a través de grupos de tesis universitarios.

Se está desarrollando, desde el Ministerio, programas como Educación Sexual Integral, Estudiantes Libres de Drogas, Plan Lector, Deporte y Arte Escolar, Concursos de Matemática y Redacción, los cuales dan oportunidades formativas a los estudiantes.

EL CNE RECOMIENDA:

- Reforzar la Unidad de Medición de Calidad de la Educación del Ministerio de Educación y dar prioridad a las evaluaciones muestrales ampliando su base para tener mayor representatividad regional. Los resultados obtenidos deben ser procesados y difundidos de manera que orienten las políticas adecuadas que se deban implementar, así como al diseño de programas, contenidos de los textos escolares y capacitaciones docentes.
- Elaborar de manera participativa estándares sobre un conjunto de aprendizajes fundamentales que sean objeto de medición periódica y que incluyan las áreas que plantea el Proyecto Educativo Nacional.
- Dar pasos en la construcción de un Marco Curricular Nacional Intercultural de amplio consenso, que tome como base el actual DCN, y que facilite la elaboración de currículos regionales interculturales, tal como lo plantea el Proyecto Educativo Nacional. Esto significa liderar un proceso

de diálogo y concertación en todo el país, que permita acortar la brecha entre el currículo normado y el que realmente se enseña y se evalúa en las escuelas.

- Continuar con la política de entrega de material educativo, y propiciar que las instituciones educativas participen en la elección de los textos.
- Articular los programas formativos que ofrece el Ministerio de Educación con los que ofrecen los gobiernos regionales, locales y las instituciones de la sociedad.



RESULTADO 2: INSTITUCIONES ACOGEDORAS E INTEGRADORAS ENSEÑAN BIEN Y LO HACEN CON ÉXITO

El Ministerio de Educación ha desarrollado el programa “una laptop por niño” dirigido a instituciones educativas unidocentes y multigrado; su presupuesto se ha mantenido y se piensa cubrir el 100% de las instituciones educativas inicialmente previstas. Estos datos expresan la importancia que tiene este programa para el gobierno nacional.

Este programa que, sin duda, tiene una gran acogida ciudadana no puede sustituir ni opacar la necesidad de una política educativa en torno a la educación rural y la escuela multigrado, que tiene propósitos más vastos, los cuales sobrepasan la distribución de materiales educativos impresos o tecnológicos. No se conoce, hasta la actualidad, cuál es el impacto en la mejora de los resultados de aprendizaje que tiene previsto el programa de distribución de *laptop* en los niños y jóvenes ni cómo ha planificado su comprobación. Si el programa no es acompañado, además, de acciones con relación a los docentes, la familia y la organización de la institución educativa, es probable que las escuelas multigrado continúen sin superar los problemas que actualmente adolecen.

Se ha implementado un programa con el propósito de facilitar la adquisición de *laptop* por parte los docentes. Es una medida acertada, pues la mejor manera de introducir al profesor a las TIC es facilitando su adquisición y uso personal. Esta política no necesariamente impacta de manera directa en el aprendizaje de los estudiantes, ya que no va acompañada de una propuesta pedagógica.



Las UGEL no cuentan con recursos humanos ni materiales ni facilidades administrativas para implementar el acompañamiento pedagógico, una función que requiere especialización profesional, dedicación a tiempo completo y sostenimiento a largo plazo. Sin duda, la política de acompañamiento a los docentes es garantía de una mejora de la calidad de enseñanza; por lo tanto, se necesita invertir en ella para generar mecanismos permanentes que realmente funcionen.

La encuesta mundial de UNESCO y la evaluación LLECE/UNESCO han subrayado la importancia del clima institucional, es decir, de ambientes acogedores y estimulantes en las escuelas, como una condición esencial para mejorar las condiciones de aprendizaje. Sin embargo, las instituciones sociales, el Ministerio de Educación y las direcciones regionales no han convertido este tema en objeto de políticas y programas educativos.

EL CNE RECOMIENDA:

- Apoyar técnicamente y con presupuestos a las regiones en el diseño e implementación de programas de acompañamiento pedagógico que asesore a redes de escuelas, tal como lo plantea el Proyecto Educativo Nacional. Existen experiencias promovidas por instituciones privadas para generar procesos de acompañamiento en aula, especialmente en áreas rurales. (San Martín, Piura, etc.), que pueden proporcionar a la política educativa modelos validados de intervención en este ámbito.
- Diseñar estrategias de asesoramiento sobre el terreno, así como elaborar instrumentos pertinentes de observación en aula, que faciliten una posterior

Rediseñar el Programa “Logros de Aprendizaje” con las regiones, asumiendo responsabilidades compartidas entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales.

retroalimentación al docente. Construir estos medios es fundamental para posibilitar el seguimiento de los procesos pedagógicos en las escuelas.

- Resolver las confusiones existentes alrededor del enfoque de acompañamiento pedagógico para evitar la dispersión de los esfuerzos existentes, tanto en la sede central como en las regiones.
- Acompañamiento es asesoría y requiere especialización; supervisión es control y debe efectuarse por otros canales, monitoreo es levantamiento sistemático de información en base a indicadores de logro y debe efectuarse alrededor de los resultados de las políticas regionales en todas las escuelas del territorio.
- Rediseñar el Programa “Logros de Aprendizaje” con las regiones, asumiendo responsabilidades compartidas entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales para garantizar su efectividad y pertinencia. No debe seguir siendo diseñado y manejado desde Lima.

Establecer una política que fomente un clima de aula adecuado para el aprendizaje y que destierre el maltrato institucionalizado en las escuelas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia



Nos proponemos asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

RESULTADO 1: SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE

El Ministerio de Educación ha implementado una política de restricción del ingreso a los institutos superiores pedagógicos (ISP). Para ello, ha dispuesto la nota 14 como requisito de ingreso. Muchos especialistas dudan de que esta valla sea la mejor manera de decir si un pedagógico debe seguir funcionando y cuál no; por otro lado, esta valla ha originado que sean muy pocos los postulantes que pueden matri-

cularse en los primeros grados de estos institutos. Es cierto que hay muchos ISP de dudosa calidad, pero otros ISP, cuya formación era de buen nivel se han visto afectados. Debido a ello, las regiones han quedado sin el aporte de docentes bien formados. Por su lado, las universidades gozan de autonomía; muchas de ellas están aumentando su oferta en la carrera de Educación para captar a estudiantes que antes postulaban a los ISP. La calidad de esta oferta universitaria, en muchos casos, es deficiente. Desafortunadamente, el Ministerio no ejerce limitación ni control alguno sobre ella.

Hay áreas con un exceso de profesores titulados que no tienen trabajo, y otras en las cuales faltan profesores titulados (como por ejemplo Educación Bilingüe, Informática, inglés o Educación para el Trabajo y principalmente para el nivel de educación inicial, donde hay un importante déficit de cobertura en el país).

En relación con la formación en servicio, todavía no hay un sistema elaborado que determine las necesidades de los docentes y de los estudiantes que en el futuro van a atender; los objetivos del actual programa son limitados y coyunturales.

El Ministerio ha centrado sus esfuerzos en el Programa Nacional de Capacitación Docente; ha sido positivo incluir en estos programas 50 horas de

acompañamiento docente en las mismas instituciones educativas, y 30 horas de educación a distancia y TIC. Los informes ministeriales señalan una mejora del nivel comparando las evaluaciones de entrada y salida.

Es insuficiente el número de capacitadores calificados para la formación docente en servicio. De los 317 379 docentes del sistema educativo, el Estado ha capacitado este año aproximadamente a 60 000, con una formación más conceptual que práctica y que no agota las necesidades de los profesores en servicio. No ha sido fácil tener formadores de calidad para este propósito; las universidades contratadas no siempre han contado con buenos docentes. El Ministerio de Educación no ha tomado previsiones para subsanar este déficit y no existe ninguna política para generar formadores que se proponga metas a mediano plazo.

En cuanto a los responsables de dar la formación en servicio, hay puntos de vista contradictorios entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales: el Ministerio considera que no existen en las regiones las capacidades necesarias para implementar esta formación; pero varias de ellas consideran que están en condiciones de diseñar y liderar este proceso, habiendo concertado con las instancias respectivas, conseguido financiamiento e incluso haber empezado a ejecutarlo.

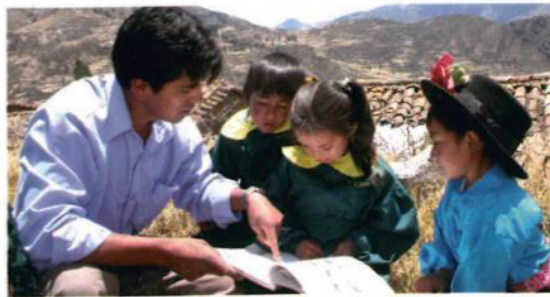
Por decisión del gobierno, se ha iniciado el proceso de acreditación de las facultades de educación.

La implementación de la Carrera Pública Magisterial se inició con el nombramiento de 2447 docentes, pero se paralizó por un recurso presentado por el gremio de maestros ante el Tribunal Constitucional.



EL CNE RECOMIENDA:

- Hacer un estudio prospectivo de demanda de docentes en los diferentes niveles y modalidades, de manera que pueda orientarse mejor las prioridades de la política actual. Sabemos que es difícil llegar al 100% de docentes; por lo tanto, deben priorizarse los docentes de primeros grados, los de las zonas más deprimidas y los que realizarán funciones de asesoría al resto de profesores.
- Diseñar una política que genere formadores de docentes, la cual se trace objetivos de corto, mediano y largo plazo en la perspectiva de formar una masa crítica de formadores de alto nivel pedagógico y de conocimientos en la respectiva especialidad en todo el país, que eleve la calidad de formación docente a los estándares que hoy se requiere.
- Considerar otras opciones de capacitación, que permitan atender directamente en las escuelas a los equipos docentes en lugar de enviarlos a las universidades a programas comunes que no necesariamente corresponden a los requerimientos de cada institución educativa.



- Rediseñar la política de formación docente en servicio, basándola en criterios de buena docencia, coherentes con los criterios de la Carrera Pública Magisterial, del Diseño Curricular Nacional y del Proyecto Educativo Nacional; así como una política de evaluación docente que mida progresos en los mismos criterios.
- Garantizar una evaluación confiable de los resultados de la formación de maestros en servicio, basada en criterios de buen desempeño docente.
- Activar, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), una institución de acreditación solvente, autónoma y descentralizada, que utilice estándares de calidad de formación y de gestión institucional, así como un sistema eficiente y transparente de evaluación periódica de los ISP y las facultades de educación. No centrar la acción en la nota 14, sino en políticas de capacitación y evaluación docente. Exigir así mismo que la acreditación sea requisito para otorgar títulos profesionales en educación y acceder a fondos o contratos del Estado.
- Implementar la Carrera Pública Magisterial otorgando remuneraciones que la hagan atractiva a los docentes que actualmente están en otro régimen laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad



Nos proponemos asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional dirigida con criterios de ética pública, equidad, calidad y eficiencia.

RESULTADO 1: GESTIÓN EDUCATIVA EFICAZ, ÉTICA, DESCENTRALIZADA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El gobierno ha aprobado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, lo que representa un avance en el ordenamiento legal y de competencias del Poder Ejecutivo. Sin embargo a la fecha la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y su matriz de competencias no ha sido sometida a consulta en las regiones; asimismo, el proyecto de norma elabo-

rada por el Ministerio de Educación no propone una modalidad explícita de cómo vincular la escuela con la reestructuración del sector educación.

Simultáneamente, se ha producido iniciativas regionales que han elaborado varios proyectos educativos regionales, los cuales se constituyen en instrumentos de gestión, en un corto y mediano plazo. Hay además varias iniciativas regionales que están dinamizando el ambiente educativo en su ámbito, que merecen mayor difusión y apoyo.

Continúa vigente un modelo y un estilo de gestión sumamente engorroso basado en la desconfianza y en los trámites excesivos. La percepción ciudadana sobre las instancias administrativas del sector es de desconfianza.

Se llevó a cabo el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en el que participaron 56 municipalidades distritales a nivel nacional. Se consideró en él a las instituciones educativas públicas de educación inicial y primaria. Se ha creado un Fondo de Compensación para la Municipalización de la Gestión Educativa (FONCOMUGE), como parte de la estrategia para llevar a cabo la municipalización de la gestión educativa en los gobiernos locales de menores recursos, involucrados en la municipalización de la gestión educativa.



El Ministerio de Educación prevé que durante el año 2009 habrá una etapa de expansión y podrían incorporarse más municipalidades. Sin embargo, subsisten retos tales como continuar con el proceso de constitución de los consejos educativos municipales y la definición de los roles de cada actor de gobierno mediante el señalamiento de las respectivas competencias. Se evidencia, por otro lado, que no existe una articulación de la municipalización con el proceso de descentralización en las regiones.

El modelo de gestión establece que en cada municipalidad debe conformarse el CEM (Consejos Educativos Municipales) y que el proceso será conducido por el alcalde y por los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción de la municipalidad distrital o provincial. Un problema fue la demora en la transferencia de los recursos presupuestales. Tampoco está claro qué haría ese CEM porque ninguna de las normas sobre directores, profesores, capacitación o currículo contempla su participación.

Un buen número de regiones y algunas municipalidades han iniciado procesos de inversión en educación; por ejemplo, en la movilidad para estudiantes, en capacitación docente y en infraestructura.

La participación de los padres y madres de familia en la dinámica escolar es todavía débil, pues está más centrada en apoyo para infraestructura y equipamiento.

EL CNE RECOMIENDA:

Al Ministerio de Educación:

- Cambiar el actual modelo de gestión para convertirla en eficiente, descentralizada, ética, intersectorial y participativa. Esto supone pensar y organizar un nuevo modelo de gestión en función de las necesidades de los estudiantes. La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación debe plantearse como un instrumento que permita reformar la Sede Central y garantizar una estructura funcional a partir de la centralidad de la institución educativa.
- Debatir con distintos actores en los diversos niveles de gobierno regional la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones. Posteriormente, incorporar a la Matriz las funciones y competencias de la institución educativa.
- Diseñar un modelo de gestión que permita hacer más rápida y transparente la toma de decisiones y la gestión educativa en todos sus niveles.
- Impulsar y fortalecer la formación de gestores de la educación, seleccionados por méritos en concursos transparentes en el marco de la carrera pública administrativa.
- Informar sobre los avances y dificultades del Plan Piloto de Municipalización, pues hay poca información. Hacer una evaluación cualitativa y delimitar el rol educativo de los gobiernos locales en el marco del debate de la matriz de competencias y distribución de funciones entre los tres niveles

de gobierno que señala el proyecto de LOF. Los gobiernos locales deben tener un rol subsidiario, dando peso a la institución educativa.

A las regiones:

- Reformar las instancias educativas de nivel regional y local, con el fin de que se adecúen a sus nuevas competencias, las que deben definirse en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de las competencias que se asignen a las instituciones educativas.
- Fortalecer los COPARES, COPALES y los consejos educativos institucionales (CONEI) con el fin de que apoyen activamente en la gestión educativa y ejerzan su rol de vigilancia ciudadana.

RESULTADO 2: EDUCACIÓN FINANCIADA Y ADMINISTRADA CON EQUIDAD Y EFICIENCIA

Se está lejos de alcanzar la meta de un gasto equivalente al 6% del producto bruto interno. El año 2009 el porcentaje del presupuesto destinado a la educación con relación al producto bruto interno ha disminuido, con relación al año pasado, de 3% a 2,7%. Por otro lado, la estructura del presupuesto es inercial, no ha cambiado con los años, lo que indica que no hay un cambio en las políticas educativas.

Esta situación se agrava por el hecho que parte del presupuesto no es ejecutado por diversas razones: entre ellas, un engorroso proceso para poder ejecutar el presupuesto público.

El Ministerio de Educación ha objetado el uso del porcentaje del PBI para evidenciar el crecimiento del gasto por alumno aduciendo que debería medirse en valores absolutos del crecimiento de dicho gasto de año a año. Sin embargo, ese enfoque no garantiza que se priorice el gasto educativo frente a otros sectores, sobre todo si se considera la variación del PBI de año a año.



Las políticas gubernamentales en el sector educación no reflejan la comprensión cabal del proceso de descentralización, el cual implica el necesario empoderamiento de las regiones en la tarea educativa y de la urgencia de que este proceso se condiga con una política presupuestal descentralizada. El presupuesto del 2009 y el presupuesto programado por resultados siguen respondiendo a la urgencia del momento y tienen un impacto limitado.

Las direcciones regionales de educación, que son titulares de sus pliegos presupuestales, están obligadas a destinar una gran parte de sus recursos a gasto corriente, pero su presupuesto es insuficiente para la innovación y la inversión en general.

Algunos programas con asignación importante de recursos, como alfabetización y capacitación docente, siguen siendo manejados directamente por la sede central del Ministerio de Educación.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, debe señalarse como positivo el programa de traslado de montos presupuestales a los directores para el mantenimiento de los colegios y de cómo su exitosa implementación ha alentado el fortalecimiento de los CONEI y la autonomía de los directores. No obstante, debe enfrentarse con primacía

la pronta solución de aspectos críticos: por ejemplo, garantizar que todas las instituciones educativas del país cuenten con agua potable, desagüe y baños limpios; asimismo, con un fondo mínimo para la compra de material esencial para el trabajo en las aulas, tales como tizas y otro material fungible.

El presupuesto por resultados que se está implementando –y que en principio es un paso adelante en aras de optimizar la calidad del gasto– considera la meta de logros de aprendizaje para niños entre cinco y siete años. No obstante, su ejecución se desarrolla de manera sumamente lenta, parcelada y centralista. Esto, incluso, ha sido observado por el propio Ministerio de Economía, lo que genera serias dudas sobre el logro del resultado previsto para el 2011.

EL CNE RECOMIENDA:

- Revisar el proceso de ejecución del gasto público para que sea posible dedicar todo el dinero previsto a la Educación, en función de políticas nacionales formuladas a partir del PEN; y regionales, a partir de los PER. Debe aumentarse la cantidad destinada al presupuesto por resultados.
- Realizar estudios que permitan reformular los criterios de asignación del gasto para favorecer mejores niveles de inversión por estudiante. Impulsar el desarrollo de propuestas de financiación de canastas básicas para el alumno, las aulas y las instituciones de enseñanza.
- Mantener los presupuestos para la evaluación de estudiantes y profesores, para el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), así como para la capacitación de docentes en servicio.



- Asegurar que las actividades del próximo año escolar se inicien con el oportuno nombramiento o contrato de todo el personal docente requerido para atender la matrícula.
- Diseñar e iniciar una reingeniería que incluya todas las instancias de gestión educativa, orientada a incrementar sustantivamente la eficiencia y la calidad de los procesos y resultados educativos.
- Empezar un programa de formación de capital humano y de impulso a la investigación científica y tecnológica que dé soporte y sostenibilidad al crecimiento económico.
- Estudiar la transferencia de ejecución de algunos programas nacionales a los gobiernos regionales, manteniendo la unidad en la definición de criterios y orientaciones nacionales.

A los gobiernos regionales:

- Considerar una asignación y ejecución presupuestal en función de una planificación que implique dar prioridad a las políticas planteadas en los proyectos educativos regionales.
- Elaborar proyectos de inversión pública no sólo para cubrir el déficit en infraestructura, sino también en la formación de capital humano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional



Nos proponemos asegurar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país, a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo.

RESULTADO 1: RENOVADO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADO AL DESARROLLO

El crecimiento en la oferta de la educación superior no está articulado a las necesidades de desarrollo del Perú. La creación de instituciones de educación superior no responde a una identificación de prio-

ridades para el país. No se promueve la investigación, pues hay para ella muy pocos fondos y no hay en las universidades una carrera de investigador.

Aquí se hace evidente la falta de una renovada estructura del sistema de educación superior, que se propone en la política 19 del Proyecto Educativo Nacional PEN. La "ley de educación superior que articule la ley universitaria y la técnico-profesional" no se encuentra en debate. Por el contrario, el Congreso de la República está debatiendo sobre una ley de institutos descartando una ley que abarque a todo el sistema de educación superior.

En el 2008, se ha avanzado en la implementación del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad que plantea la política 20 del PEN. El Ministerio de Educación ha tomado dos medidas referentes al sistema de acreditación: En el 2007, se crearon los órganos operadores, Consejo Nacional de Educación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior CONEAU y el Consejo Nacional de Educación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior No Universitaria CONEACES, del SINEACE, este último se constituyó como sistema a finales del 2008. Asimismo, en el 2008 el Ministerio de Educación encarga al SINEACE la elaboración de criterios y estándares para la evaluación de la calidad de las instituciones de formación docente y facultades

de educación en un plazo de 90 días, tiempo limitado para un trabajo adecuado.

A fines del 2008 y comienzos del 2009, se aprobó los modelos de acreditación elaborados por el CO-NEAU y el CONEACES que, al no converger, limitan la consolidación de un sistema coherente y eficiente de formación docente.

Respecto a las políticas 21 y 22 planteadas en el PEN poco se ha hecho. No se ha incrementado significativamente el financiamiento de la educación superior ni se ha conocido esfuerzos por renovar la carrera docente de educación superior.



EL CNE RECOMIENDA:

En cuanto a acreditación:

- Fortalecer el SINEACE para lograr su legitimidad ante la sociedad.

- Contar con un modelo único de acreditación para los programas de formación docente (ISP y universidades), pues la finalidad es evaluar y acreditar a entes que cumplen el mismo fin que es la formación de profesores.

- Definir el proceso integral de acreditación que incluya la calificación y labor de los entes acreditadores, las reglas respecto a períodos de validez de la acreditación, así como las calificaciones y formas de difusión pública a utilizar. La implementación será clave para el éxito del proceso.

- Simplificar los criterios propuestos en los modelos, que enfatizen el logro de resultados más que el recuento de insumos o la opinión de los actores para, finalmente, ser menos “mecanicistas” pues al tender a ser muy rígidos podrían generar resultados automáticos no deseados.

En cuanto a la legislación de la educación superior:

- Iniciar un proceso descentralizado en el que se debata y se formule una Ley Marco de la Educación Superior, en la que se regule el sistema, se renueve la estructura académica, se establezca una nueva tipología de instituciones y un nuevo mecanismo de conducción del sistema, se replantee la carrera docente, se priorice la investigación, y se diversifiquen los sistemas de financiamiento.

- Esta ley debe garantizar el funcionamiento de una entidad que diseñe las políticas de educación superior, y que articule la educación universitaria y la técnico-profesional facilitando el paso automático de los estudiantes o graduados de una a otra modalidad.

RESULTADO 2: SE PRODUCE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Es destacable el trabajo realizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en el año 2008. Resalta el impulso a la gestión descentralizada de investigación científica para el desarrollo regional, en particular el refuerzo de vínculos entre universidad y empresa y, también, entre universidades a nivel macro regional, que coadyuven a la lucha contra la pobreza. Asimismo, impulsar la implementación de Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer capacidades locales para el desarrollo y gestión de la innovación, competitividad y desarrollo regional.

EL CNE RECOMIENDA:

- Asegurar la coordinación y generar espacios de trabajo articulado entre el CONCYTEC, la Asamblea Nacional de Rectores, las instituciones de

educación superior, sectores productivos y otros sectores de la sociedad vinculados a la planificación del desarrollo económico y social del país.

- Enfocar los recursos en las prioridades del sistema como, por ejemplo, la investigación en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad



Nos proponemos fomentar en todo el país una sociedad capaz de formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

RESULTADO 1: GOBIERNOS LOCALES DEMOCRÁTICOS Y FAMILIAS PROMUEVEN CIUDADANÍA

El Ministerio continuó con el Plan Piloto de Municipalización, en el que están participando 134 municipalidades.

La mayoría de municipios distritales y provinciales realizan programas en educación vial, fomento del

deporte, desayunos escolares, vacaciones útiles, consultorios jurídicos, promoción de la lectura, los cuales son parte de su gestión institucional y que se desarrollan de manera permanente y sin medición de resultados; incluso, muchas veces sin tener objetivos claros.

Por otro lado, es necesario y urgente fomentar una educación ciudadana, que no se encuentra en los libros de educación cívica, y que se centre en darle importancia a temas como resolución pacífica de conflictos o participación en las decisiones de los gobiernos locales.

EL CNE RECOMIENDA:

- Evaluar el proceso de municipalización de la educación con participación de diversos sectores y difundir los resultados.
- Difundir experiencias exitosas de la acción de los municipios en apoyo a la educación.
- Fortalecer las DEMUNAS con financiamiento adecuado.
- Fomentar programas de educación ciudadana, dando énfasis a la capacidad de resolución de conflictos de manera pacífica.

RESULTADO 2: EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y LÍDERES COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

Durante el 2008, se ha evidenciado múltiples iniciativas de empresas e instituciones de la sociedad civil, que se han comprometido a impulsar diversas modalidades de aportes al proceso educativo en el país.

La existencia de la Asociación Empresarios por la Educación es, por ejemplo, una señal importante, pues tiene como objetivo articular todas las pequeñas experiencias del sector privado en educación para replicarlas a gran escala. Se ha registrado, asimismo, iniciativas de de empresas y fundaciones.

Otras iniciativas como la oficialización de la Mesa de Diálogo y Acción Conjunta por la Educación Inclusiva por parte del Ministerio de Educación han dado cuenta del interés del empresariado peruano por trabajar de manera conjunta con el Estado y la sociedad civil.

También existen experiencias locales; la responsabilidad social de las empresas es un tema que paulatinamente va teniendo cabida en el impulso hacia la mejora de la calidad educativa.

EL CNE RECOMIENDA:

- Articular los aportes de las empresas e instituciones privadas al logro de los objetivos del PEN, así como promover la coordinación de sus acciones con los gobiernos regionales con la finalidad de integrarse a los proyectos educativos regionales.

- Difundir las mejores experiencias promovidas por el empresariado.



RESULTADO 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASUMEN CON INICIATIVA SU ROL EDUCADOR

En general, el papel de los medios de comunicación no es positivo para la formación ciudadana. Los temas que tratan y la manera cómo lo hacen tienden a deformar la conciencia cívica y a generar una actitud de envilecimiento. Se debe rescatar, sin embargo, la presencia de algunos medios que ofrecen información relevante y generan espacios de razonamiento crítico y formativo.

El Ministerio de Educación no ha desarrollado una política vinculada a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto que incentive la creación de condiciones y oportunidades para desarrollar procesos de formación ciudadana (empresas, organizaciones, medios de comunicación social), así como el fortalecimiento de mecanismos de participación y de vigilancia ciudadana.



Aún existe resistencia por parte de los docentes a trabajar en el aula con los medios de comunicación.

EL CNE RECOMIENDA:

- Que los medios de comunicación social revisen sus contenidos y programas desde una óptica de responsabilidad ciudadana.
- Que el Ministerio de Educación lidere la política cultural que educa para la ciudadanía. Debe convocar a los medios de comunicación privados y fomentar una articulación Estado-sociedad en aras de crear una cultura de la corresponsabilidad en la función educativa formal y no formal.
- La constitución de un observatorio ciudadano para mejorar la responsabilidad cívica de los medios de comunicación.



**PROYECTO
EDUCATIVO
NACIONAL**
DESAFÍO COMPARTIDO

